

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 30 DE JUNIO DE 2015**

**C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1. Introducción**

Los estados financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser consideradas en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

**2. Panorama Económico y Financiero**

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales en ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración, tanto a nivel local como federal.

**3. Autorización e Historia**

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente: 02 de mayo de 2011
- b) Principales cambios en su estructura: La estructura no ha sufrido cambios desde su creación.

**4. Organización y Objeto Social**

Se informará sobre:

a) Objeto social: Formular, dar seguimiento a planes y programas contemplados en el Sistema Municipal de Planeación Democrática Integral del Municipio de Puebla y al sistema de Evaluación del Desempeño municipal, así como proyectos que deriven del mismo; auspiciando en todo momento a través de ellos la modernización, innovación y desarrollo del Municipio; promoviendo el crecimiento socioeconómico sostenido y sustentable del Municipio; atendiendo al carácter metropolitano de sus funciones económicas, sociales y culturales y de servicios administrativos.

- b) Principal Actividad: Administración Pública Municipal en General
- c) Ejercicio Fiscal: 2015
- d) Régimen Jurídico: Persona Moral
- e) Consideraciones fiscales del ente: Persona Moral no Contribuyente. Únicamente somos retenedores de ISPT, Cuotas IMSS e Infonavit.

**5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

a) Nos apegamos al art. 20 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos de la CONAC

b) Los postulados tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa.

- \* Sustancia económica
- \* Entes Públicos
- \* Existencia permanente
- \* Revelación Suficiente
- \* Importancia Relativa
- \* Registro e Integración Presupuestaria
- \* Consolidación de la Información Financiera
- \* Devengo Contable
- \* Valuación
- \* Dualidad Económica
- \* Consistencia

